

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**PROCEDIMIENTOS**  
Versión ISO 9001:2015

**DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS  
EN LAS ÁREAS HOSPITALARIAS**



**Código:**  
PR-SEN-11



**Fecha:**  
DIC 20

**Rev. 04**

**Hoja: 1 de 5**

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS EN LAS ÁREAS HOSPITALARIAS**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura del Departamento de Gestion del Cuidado	Jefatura del Departamento de Hospitalizacion	Subdirección de Enfermería
Firma			

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SEN-11
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS          EN LAS AREAAS HOSPITALARIAS</b>		<b>Rev. 04</b>  <b>Hoja: 2 de 5</b>

## 1. Propósito



Contar con un documento que establezca las acciones a realizar por el personal de salud, en caso de presentarse una urgencia en las áreas hospitalarias del Instituto Nacional de Rehabilitación.

## 2. Alcance

Aplica al personal de salud y de apoyo que intervenga en la atención del usuario en las diferentes áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.



## 3. Responsabilidades

- Es responsabilidad del personal médico y paramédico detectar los signos y síntomas de alarma que preceden a una urgencia en el paciente hospitalizado.
  
- Es responsabilidad del personal médico y paramédico informar al paciente o familiares de los signos y síntomas que pueden desencadenar una urgencia.
  
- Es responsabilidad del personal médico y paramédico asentar en los formatos correspondientes del expediente clínico las medidas realizadas para dar respuesta a las situaciones que se consideran de urgencias.
  
- Es responsabilidad del personal de enfermería informar al personal médico sobre los signos y síntomas de alarma en los pacientes hospitalizados, solicitando la valoración de los mismos.
- Es responsabilidad del personal médico acudir a los servicios donde sea requerido para la valoración del paciente que presenta signos y síntomas que puedan desencadenar en una urgencia.

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015</p>		<p><b>Código:</b> PR-SEN-11</p>
	<p align="center"><b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b></p>		<p><b>Fecha:</b> DIC 20</p>
	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS EN LAS AREAAS HOSPITALARIAS</b></p>		<p><b>Rev. 04</b></p> <p><b>Hoja:</b> 3 de 5</p>



#### 4. Políticas de operación y normas.

- En el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra el personal médico y paramédico posee el perfil adecuado y la capacitación requerida para detectar aquellos signos y síntomas que pudieran desencadenar una situación de urgencias en el paciente hospitalizado.
- En el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra el personal médico y paramédico responsable de atender la situación de urgencia documenta en el expediente clínico las medidas protocolarias realizadas durante la atención de la urgencia.
- En el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra todo paciente grave o inestable, debe ser valorado por el médico especialista de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), quien determina su ingreso a la misma.
- El médico que da la atención de urgencias en primera instancia en hospitalización cuando considere que se requiere la intervención del médico intensivista, solicitará su intervención.
- Toda solicitud de Valoración Médica de Urgencia deberá ser atendida por el médico especialista de la UCI las 24 horas y los 365 días del año.
- En el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se informa al paciente, familiares o representante legal los procedimientos que se le realizan al paciente con el objeto de atender una urgencia.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SEN-11
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS          EN LAS AREAAS HOSPITALARIAS</b>		<b>Rev. 04</b>  <b>Hoja: 4 de 5</b>

### 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	<b>Personal de Salud Responsable del Paciente</b>	Detecta los signos o síntomas que preceden a una urgencia (dificultad respiratoria, hipotensión, diaforesis, taquicardia, hipotermia, letargo, sopor, etc.) realizando la valoración clínica e inicia atención.
2	<b>Médico de Urgencias</b>	En caso de así requerirlo la atención del paciente, solicitará la intervención del médico internista (Especialista de la UCI), previa presentación del caso.
3	<b>Médico Especialista</b>	Acudirá a realizar la valoración del paciente, en caso de que las condiciones de éste lo permitan, iniciará tratamiento en el servicio, en caso contrario, trasladará al paciente al servicio de UCI.
4		En caso de NO ser urgencia calificada, elabora nota, indicaciones médicas para su tratamiento y da atención en el servicio.
5	<b>Médico del Servicio</b>	Informará al familiar del paciente las situaciones que pudieron generar la urgencia, así como las medidas tomadas para su atención.
6	<b>Personal Médico y de Enfermería</b>	Una vez que el paciente fue ingresado en la UCI, procederán a realizar el tratamiento correspondiente, de acuerdo a las condiciones del paciente.
7	<b>Médico Especialista</b>	Informa al familiar del paciente o persona responsable del mismo de las condiciones del paciente, así como el tratamiento establecido.
		<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015</p>		<p><b>Código:</b> PR-SEN-11</p>
	<p align="center"><b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b></p>		<p><b>Fecha:</b> DIC 20</p>
	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIAS EN LAS AREAAS HOSPITALARIAS</b></p>		<p><b>Rev. 04</b> <b>Hoja: 5 de 5</b></p>

## 6. Glosario

**Urgencia:** Según la OMS es aquella patología cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en máximo 6 hrs. Así pues para definir una urgencia es preciso que el paciente padezca una enfermedad que, sin el tratamiento adecuado evolucione en un periodo de tiempo más o menos amplio, hasta comprometer su vida.

**Emergencia:** Según la OMS es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos y en el que la aplicación de primeros auxilios por cualquier persona es de importancia vital. Otras definiciones hablan de un tiempo menor a 1 hora hasta llegar a la muerte o la puesta en peligro de forma más o menos inmediata de la vida de una persona o la función de sus órganos.

**Seguridad:** Ausencia de riesgos

**Seguridad del paciente:** Conjunto de estructuras o procesos organizacionales que reducen la probabilidad de eventos adversos resultantes de la exposición al sistema de atención médica a lo largo de enfermedades y procedimientos (Agency of Healthcare and Research de los EEUU).

**Servicio de hospitalización:** Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionándoles atención médica-quirúrgica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

**Interconsulta:** Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente, a solicitud del médico tratante.

## 7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
02	Actualización de la imagen institucional, actualización del nombre del instituto.	JUN 15
03	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
04	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20